



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

AVISO ACCION POPULAR

RADICADO PROCESO
25307-33-33-002-2024-00256-00

AVISA:

Que mediante providencia dictada el treinta (30) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), se ordenó:

Informar a la comunidad, a través de un medio masivo de comunicación que en este Despacho Judicial se adelanta una demanda de **PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS**, promovida por **LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ANAPOIMA ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE LOS RESIDENTES DEL CONDOMINIO ISABELLA DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA** en contra del **MUNICIPIO DE ANAPOIMA Y COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.**

Lo que se pretende con el ejercicio de la acción popular es en síntesis *«(...) 2. Que la administración municipal revoque el permiso otorgado mediante oficio externo No. 181-555-2023 DDTU del 14 de diciembre de 2023, con radicado No. 2023-DT, U-1241, mediante el cual se concedió permiso a la empresa Comcel claro Colombia y como conseciancia // 3. Que la empresa Comcel claro Colombia, retire la antena del parque ubicado en la transversal 2 No. 6-88 del municipio de Anapoima// (...)».*

Girardot-Cundinamarca, a los siete (07) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

HERMES DARÍO JARAMILLO MARULANDA
SECRETARIO